



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1112

DALCAHUE, 10 de julio de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretaria N° 108, donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 132, con fecha 08 de julio del 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N°2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

MODIFICACION DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

24.01.002.046	Educación personas jurídicas privadas Art. 13 D.F.L. N°1, 3.063/80 (Programa integración escolar)	M\$41.666
TOTAL		M\$41.666

24.01.002.047	Educación personas jurídicas privadas Art. 13 D.F.L. N°1, 3.063/80 (Canal de televisión (1))	M\$3.500
TOTAL		M\$3.500

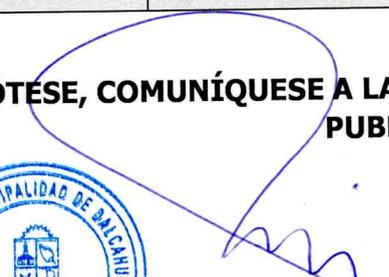
DISMINUYE GASTOS:

22.07.001	Servicios de publicidad (1)	M\$3.500
TOTAL		M\$3.500

31.02.004.058	Construcción muro contención acceso cementerio municipal (02.02.01)	M\$10.300
TOTAL		M\$10.300

33.03.001.001	Programa pavimentos participativos (02.02.01)	M\$31.366
TOTAL		M\$31.366

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- 1SHS/RPSN/RCCC/bsva.